

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña M.^a Asunción San Martín Hornillos se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Justicia, al que ha correspondido el número 898/02 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad con derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Secretaria.—30.098.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CUENCA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 287/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla la Mancha, contra don Pedro López Serrano y doña María del Mar Villar Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio de 2002 a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620—18—287—00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Cuenca, barrio de los Tiradores Bajos F, números 51—53. Ocupa una superficie de 68550 metros cuadrados. Se compone de un corral con cuadra descubierta y de un piso alto al poniente del mismo corral, con escalera de acceso al piso, por el corral. El corral tiene un pequeño cobertizo a su derecha entrando. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Fernando Ordóñez; izquierda, Manuela y Victoriano Basauri, y fondo, con calle del mismo barrio de los Tiradores Bajos. Inscrita al tomo 1381, libro 391, folio 84, finca 33411.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de once millones quinientas setenta y ocho mil ochocientos (11.578.800) pesetas.

Cuenca, 30 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez, Ernesto Casado Delgado.—El/a Secretario/a.—30.082

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Silvia Sánchez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 0000879/2000, a instancia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, contra buque «Aida», se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el siguiente:

Nombre: «Aida».
Pabellón: Otros países Oceanía.
Eslora: 30,94 metros.
Manga: 6,61 metros.
Calado: 2,69 metros.

Número de escala: 2000/00227.

Código de Lloyd: 5252646.

TRB: 133.

Atracado en el muelle Pesquero Naciente del Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Su valor de tasación, es 24.041 euros.

La subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2002, a las 10,15 horas, bajo las siguientes condiciones:

Que todo licitador deberá presentar resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el BBVA número 3491.0000.06.0879.00, o de que se ha prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así, en el resguardo, a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que no consta inscrito el buque «Aida», por lo que no existe en autos la certificación registral de dominios y cargas, desconociéndose la titularidad del dominio, cargas y derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el mismo, aceptando todo licitador tal situación y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por ausencia de título.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Que de las diligencias practicadas se desprende que el buque que se subasta, se encuentra desocupado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado y bajo estas mismas condiciones.

Que si por fuerza mayor, causa ajenas al Juzgado o por error, se hubiere señalado un día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo los edictos de notificación en forma al propietario y consignataria Swe Canarias Fish Export, cuyo domicilio se desconoce.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.—El Secretario.—30.059.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Silvia Sánchez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el número 0000678/2000, a instancia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, contra buque «Adelfa», se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el siguiente:

Nombre: «Adelfa».
Pabellón: Guinea Konakri.
Eslora: 49,99 metros.
Manga: 8,34 metros.